

## Community-based Forestry

### Basic knowledge

#### Módulos relacionados

- [Desarrollo de empresas forestales](#)
- [Enfoques y herramientas participativas](#)
- [Género en el sector forestal](#)
- [Gestión colaborativa de conflictos](#)
- [Planificación de la gestión forestal](#)
- [Tenencia forestal](#)



**El presente módulo está dirigido a los responsables de la formulación de políticas, planificadores y gestores forestales que trabajan con comunidades, grupos de usuarios de bosques, pequeños propietarios forestales y demás partes interesadas en la forestería comunitaria. El módulo pone de relieve los aspectos fundamentales que hay que tomar en cuenta al introducir o implementar la forestería comunitaria y ofrece enlaces a herramientas y estudios pertinentes.**



**El presente módulo está dirigido a los responsables de la formulación de políticas, planificadores y gestores forestales que trabajan con comunidades, grupos de usuarios de bosques, pequeños propietarios forestales y demás partes interesadas en la forestería comunitaria. El módulo pone de relieve los aspectos fundamentales que hay que tomar en cuenta al introducir o implementar la forestería comunitaria y ofrece enlaces a herramientas y estudios pertinentes.**

#### **¿Qué es la forestería comunitaria?**

La "Forestería Comunitaria (FC)" es un término general que incluye tanto los sistemas colaborativos de gestión forestal como la forestería practicada por los pequeños productores. En las formas colaborativas, la forestería se practica sobre tierras que tienen alguna forma de tenencia comunal y requieren una acción colectiva; mientras que en la modalidad de los pequeños productores, se refiere a las actividades forestales practicadas en tierras que son de propiedad privada, por pequeños productores que manejan los bosques de forma independiente o que podrían participar en algún tipo de actividad colectiva. En la práctica, estas dos formas se expresan en los diferentes tipos de FC, de acuerdo con los derechos obtenidos por las comunidades, además de su grado de participación en la planificación, implementación y distribución de los beneficios (Cuadro 1).

La FC incluye "iniciativas, ciencias, políticas, instituciones y procesos que tienen la intención de potenciar la función de la población local en el gobierno y gestión de los recursos forestales". Incluye también las iniciativas tradicionales y autóctonas formalizadas, además de las gubernamentales. La FC abarca las dimensiones sociales, económicas y de conservación, en una amplia gama de actividades que incluyen la gestión forestal descentralizada y transferida, las actividades forestales practicadas por los pequeños productores, las asociaciones entre empresa y comunidades, las pequeñas empresas forestales y la gestión autóctona de los sitios sagrados de importancia cultural (Fuente: adaptado de RECOFTC, 2013).

La FC ha demostrado su capacidad para lograr la conservación de los bosques y contribuir, al mismo tiempo, al desarrollo económico en general y a mejorar los medios de vida de las poblaciones locales. Su misión es empoderar a las comunidades que tienen intereses directos en los recursos forestales para que participen en la toma de decisiones sobre todos los aspectos de la gestión forestal, incluso en la formulación de políticas.

La FC se basa en el principio de que las poblaciones cuidarán mejor de las tierras que poseen, o utilizarán los recursos forestales de manera sostenible, de forma segura y a largo plazo. Los responsables gubernamentales de la toma de decisiones, los conservacionistas y los planificadores del desarrollo están cada vez más conscientes de que las poblaciones de la localidad ya son actores clave en muchas áreas forestales y de que es poco ético negarles sus derechos o tratar de excluirlos. Las poblaciones locales a menudo utilizan los bosques y dependen de ellos, y en muchos casos son administradores que han mantenido los bosques por mucho tiempo.

#### **¿Qué es la forestería comunitaria?**

La "Forestería Comunitaria (FC)" es un término general que incluye tanto los sistemas colaborativos de gestión forestal como la forestería practicada por los pequeños productores. En las formas colaborativas, la forestería se practica sobre tierras que tienen alguna forma de tenencia comunal y requieren una acción colectiva; mientras que en la modalidad de los pequeños productores, se refiere a las actividades forestales practicadas en tierras que son de propiedad privada, por pequeños productores que manejan los bosques de forma independiente o que podrían participar en algún tipo de actividad colectiva. En la práctica, estas dos formas se expresan en los diferentes tipos de FC, de acuerdo con los derechos obtenidos por las comunidades, además de su grado de participación en la planificación, implementación y distribución de los beneficios (Cuadro 1).

La FC incluye "iniciativas, ciencias, políticas, instituciones y procesos que tienen la intención de potenciar la función de la población local en el gobierno y gestión de los recursos forestales". Incluye también las iniciativas tradicionales y autóctonas formalizadas, además de las gubernamentales. La FC abarca las dimensiones sociales, económicas y de conservación, en una amplia gama de actividades que incluyen la gestión forestal descentralizada y transferida, las actividades forestales practicadas por los pequeños productores, las asociaciones entre empresa y comunidades, las pequeñas empresas forestales y la gestión autóctona de los sitios sagrados de importancia cultural (Fuente: adaptado de RECOFTC, 2013).

La FC ha demostrado su capacidad para lograr la conservación de los bosques y contribuir, al mismo tiempo, al desarrollo económico en general y a mejorar los medios de vida de las poblaciones locales. Su misión es empoderar a las comunidades que tienen intereses directos en los recursos forestales para que participen en la toma de decisiones sobre todos los aspectos de la gestión forestal, incluso en la formulación de políticas.

La FC se basa en el principio de que las poblaciones cuidarán mejor de las tierras que poseen, o utilizarán los recursos forestales de manera sostenible, de forma segura y a largo plazo. Los responsables gubernamentales de la toma de decisiones, los conservacionistas y los planificadores del desarrollo están cada vez más conscientes de que las poblaciones de la localidad ya son actores clave en muchas áreas forestales y de que es poco ético negarles sus derechos o tratar de excluirlos. Las poblaciones locales a menudo utilizan los bosques y dependen de ellos, y en muchos casos son administradores que han mantenido los bosques por mucho tiempo.

**Cuadro 1. Tipos de forestería comunitaria y sus características fundamentales**

Tipo de forestería comunitaria	Descripción general	Características fundamentales
FC con transferencia de algunos derechos	Conservación participativa	<p><b>Determinada responsabilidad comunitaria para proteger los bosques, pero poca facultad para tomar decisiones. Muy pocos derechos (o ninguno) para las comunidades locales de acceso y uso de los productos forestales.</b></p> <p>Presión sobre el uso de los productos forestales reducida por la aplicación de enfoques integrados de desarrollo y conservación gestionados externamente, a menudo en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas. Este tipo de FC incluye el fomento de oportunidades alternativas de subsistencia y el refuerzo de la protección a través de agentes externos o la transferencia de las funciones de protección a la población local. A veces se permite la extracción limitada de productos forestales no madereros (PFNM).</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción – A veces, las comunidades gozan de derechos limitados para recolectar algunos PFNM</li> <li>- Gestión – Ningún derecho a tomar decisiones de gestión forestal</li> <li>- Exclusión – Ningún derecho a determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Ningún derecho de vender o arrendar uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Ningún plazo definido</li> <li>- Derechos a compensación – Ningún derecho a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>

Tipo de forestería comunitaria	Descripción general	Características fundamentales
FC con derechos de participación conjunta	Gestión forestal conjunta	<p><b>Autoridad compartida: derechos limitados y en gran medida prescritos para la población local de acceso y uso de los productos forestales.</b></p> <p>Los productos forestales y los beneficios conexos obtenidos de los bosques bajo régimen del gobierno se comparten entre el gobierno y las comunidades locales para estimular a las comunidades a proteger los bosques. Disponibilidad ocasional de empleo en las actividades de gestión forestal.</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción – Generalmente derechos para recolectar PFNM y leña, pero los organismos gubernamentales mantienen los derechos para la extracción de madera</li> <li>- Gestión – Derechos para tomar decisiones de gestión forestal en manos de los organismos gubernamentales</li> <li>- Exclusión – Ningún derecho a determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Ningún derecho de vender o arrendar uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Puede ser un término definido fijado por un plan de manejo</li> <li>- Derechos a compensación – Ningún derecho a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>
FC con transferencia parcial	Forestería comunitaria con transferencia limitada	<p><b>Derechos limitados para determinadas comunidades locales para manejar los bosques y de acceso y uso de los productos forestales. Autoridad y supervisión gubernamental significativas.</b></p> <p>Derechos para manejar los bosques y usar algunos productos forestales, por lo general los PFNM y productos de subsistencia, transferidos a las comunidades locales, en general, sujetos a la elaboración de un plan de manejo. Generalmente los derechos no incluyen la venta de madera en el mercado libre, pero se puede permitir la venta de PFNM y de leña.</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción – Derechos de recolección de PFNM (pueden estar sujetos a un plan de manejo)</li> <li>- Gestión – Derechos para tomar decisiones de gestión forestal en manos de los organismos gubernamentales</li> <li>- Exclusión – Derechos limitados para determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Ningún derecho de vender o arrendar uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Generalmente término definido fijado por un plan de manejo</li> <li>- Derechos a compensación – Ningún derecho a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>

Tipo de forestería comunitaria	Descripción general	Características fundamentales
FC con transferencia total	Forestería comunitaria con transferencia sustancial o total	<p><b>Derechos significativos para determinadas comunidades locales para manejar los bosques y el acceso y uso de los productos forestales. En general, alguna forma de autoridad y supervisión gubernamental.</b></p> <p>Derechos para manejar y utilizar los bosques transferidos a las comunidades locales, en general, sujetos a la elaboración de un plan de manejo. Estos derechos incluyen la extracción de madera y la venta de productos forestales en el mercado libre.</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción - Derechos de extracción de PFNM, incluyendo la madera (generalmente prescritos en un plan de gestión)</li> <li>- Gestión – Derechos para toma de decisiones sobre gestión forestal (generalmente prescritos en un plan de manejo)</li> <li>- Exclusión – Derechos para determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Ningún derecho de venta o arriendo de uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Generalmente término definido fijado por un plan de manejo</li> <li>- Derechos a compensación – Ningún derecho a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>
FC con derechos de apropiación	Propiedad forestal privada	<p><b>Mayoría de derechos de acceso y uso de los productos forestales en manos de los propietarios de bosques. El gobierno puede o no ejercer autoridad sobre algunos aspectos de la gestión forestal, incluyendo la recolección y la comercialización de productos forestales.</b></p> <p>Propiedad y derechos de uso en manos de individuos, hogares, grupos o comunidades para manejar los bosques y recibir los beneficios (se incluyen las actividades forestales realizadas por los pequeños productores).</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción – Derechos de extracción de PFNM y madera</li> <li>- Gestión – Derechos de toma de decisiones de gestión forestal</li> <li>- Exclusión – Derechos para determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Derechos de venta o arriendo de uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Generalmente a perpetuidad</li> <li>- Derechos a compensación – Posibles derechos a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>

Fuente: FAO. 2016. [Cuarenta años de forestería comunitaria: Un estudio sobre su alcance y eficacia](#). Estudio FAO: Montes N° 176. Roma

**Cuadro 1. Tipos de forestería comunitaria y sus características fundamentales**

Tipo de forestería comunitaria	Descripción general	Características fundamentales
FC con transferencia de algunos derechos	Conservación participativa	<p><b>Determinada responsabilidad comunitaria para proteger los bosques, pero poca facultad para tomar decisiones. Muy pocos derechos (o ninguno) para las comunidades locales de acceso y uso de los productos forestales.</b></p> <p>Presión sobre el uso de los productos forestales reducida por la aplicación de enfoques integrados de desarrollo y conservación gestionados externamente, a menudo en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas. Este tipo de FC incluye el fomento de oportunidades alternativas de subsistencia y el refuerzo de la protección a través de agentes externos o la transferencia de las funciones de protección a la población local. A veces se permite la extracción limitada de productos forestales no madereros (PFNM).</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción – A veces, las comunidades gozan de derechos limitados para recolectar algunos PFNM</li> <li>- Gestión – Ningún derecho a tomar decisiones de gestión forestal</li> <li>- Exclusión – Ningún derecho a determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Ningún derecho de vender o arrendar uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Ningún plazo definido</li> <li>- Derechos a compensación – Ningún derecho a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>
FC con derechos de participación conjunta	Gestión forestal conjunta	<p><b>Autoridad compartida: derechos limitados y en gran medida prescritos para la población local de acceso y uso de los productos forestales.</b></p> <p>Los productos forestales y los beneficios conexos obtenidos de los bosques bajo régimen del gobierno se comparten entre el gobierno y las comunidades locales para estimular a las comunidades a proteger los bosques. Disponibilidad ocasional de empleo en las actividades de gestión forestal.</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción – Generalmente derechos para recolectar PFNM y leña, pero los organismos gubernamentales mantienen los derechos para la extracción de madera</li> <li>- Gestión – Derechos para tomar decisiones de gestión forestal en manos de los organismos gubernamentales</li> <li>- Exclusión – Ningún derecho a determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Ningún derecho de vender o arrendar uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Puede ser un término definido fijado por un plan de manejo</li> <li>- Derechos a compensación – Ningún derecho a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>

Tipo de forestería comunitaria	Descripción general	Características fundamentales
FC con transferencia parcial	Forestería comunitaria con transferencia limitada	<p><b>Derechos limitados para determinadas comunidades locales para manejar los bosques y de acceso y uso de los productos forestales. Autoridad y supervisión gubernamental significativas.</b></p> <p>Derechos para manejar los bosques y usar algunos productos forestales, por lo general los PFNM y productos de subsistencia, trasferidos a las comunidades locales, en general, sujetos a la elaboración de un plan de manejo. Generalmente los derechos no incluyen la venta de madera en el mercado libre, pero se puede permitir la venta de PFNM y de leña.</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción – Derechos de recolección de PFNM (pueden estar sujetos a un plan de manejo)</li> <li>- Gestión – Derechos para tomar decisiones de gestión forestal en manos de los organismos gubernamentales</li> <li>- Exclusión – Derechos limitados para determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Ningún derecho de vender o arrendar uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Generalmente término definido fijado por un plan de manejo</li> <li>- Derechos a compensación – Ningún derecho a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>
FC con transferencia total	Forestería comunitaria con transferencia sustancial o total	<p><b>Derechos significativos para determinadas comunidades locales para manejar los bosques y el acceso y uso de los productos forestales. En general, alguna forma de autoridad y supervisión gubernamental.</b></p> <p>Derechos para manejar y utilizar los bosques transferidos a las comunidades locales, en general, sujetos a la elaboración de un plan de manejo. Estos derechos incluyen la extracción de madera y la venta de productos forestales en el mercado libre.</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción - Derechos de extracción de PFNM, incluyendo la madera (generalmente prescritos en un plan de gestión)</li> <li>- Gestión – Derechos para toma de decisiones sobre gestión forestal (generalmente prescritos en un plan de manejo)</li> <li>- Exclusión – Derechos para determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Ningún derecho de venta o arriendo de uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Generalmente término definido fijado por un plan de manejo</li> <li>- Derechos a compensación – Ningún derecho a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>
FC con derechos de apropiación	Propiedad forestal privada	<p><b>Mayoría de derechos de acceso y uso de los productos forestales en manos de los propietarios de bosques. El gobierno puede o no ejercer autoridad sobre algunos aspectos de la gestión forestal, incluyendo la recolección y la comercialización de productos forestales.</b></p> <p>Propiedad y derechos de uso en manos de individuos, hogares, grupos o comunidades para manejar los bosques y recibir los beneficios (se incluyen las actividades forestales realizadas por los pequeños productores).</p> <p><b>Derechos indicativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso – Derechos de acceso al bosque</li> <li>- Extracción – Derechos de extracción de PFNM y madera</li> <li>- Gestión – Derechos de toma de decisiones de gestión forestal</li> <li>- Exclusión – Derechos para determinar quién tendrá acceso al bosque</li> <li>- Enajenación – Derechos de venta o arriendo de uno o ambos de los derechos de gestión o de exclusión o para utilizarlos como garantía</li> <li>- Duración de los derechos – Generalmente a perpetuidad</li> <li>- Derechos a compensación – Posibles derechos a obtener una compensación en caso de que se deroguen los derechos</li> </ul>

Fuente: FAO. 2016. [Cuarenta años de forestería comunitaria: Un estudio sobre su alcance y eficacia](#). Estudio FAO: Montes N° 176. Roma



Forestería comunitaria contribuye a los ODS:

**1** FIN  
DE LA POBREZA



**5** IGUALDAD  
DE GÉNERO



**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES







Forestería comunitaria contribuye a los ODS:





#### Módulos relacionados

- [Desarrollo de empresas forestales](#)
- [Enfoques y herramientas participativas](#)
- [Género en el sector forestal](#)
- [Gestión colaborativa de conflictos](#)
- [Planificación de la gestión forestal](#)
- [Tenencia forestal](#)

## In more depth

Una vez que se cuenta con todas las condiciones favorables, la mayoría de las personas que viven en los bosques o sus alrededores están dispuestas a manejar esos bosques de manera sostenible. En esta sección se analizan los principios y las condiciones favorables para una FC eficaz.

Una vez que se cuenta con todas las condiciones favorables, la mayoría de las personas que viven en los bosques o sus alrededores están dispuestas a manejar esos bosques de manera sostenible. En esta sección se analizan los principios y las condiciones favorables para una FC eficaz.

### ***Derechos de tenencia y uso***

Los árboles tardan mucho tiempo en crecer y alcanzar la edad apta para su aprovechamiento. Por tanto, se necesitan fuertes incentivos para que las poblaciones locales asuman la responsabilidad de proteger y manejar los bosques, además de su trabajo cotidiano. Por otro lado, si se pudiera alejarlos arbitrariamente de los bosques que manejan, o si perdieran el derecho de utilizar esos bosques de manera sostenible, las poblaciones locales con toda probabilidad no estarían preparadas a invertir enormes cantidades de tiempo y recursos en su manejo. Esto significa que una tenencia poco clara puede llevar a una rápida degradación forestal.

La sostenibilidad de la FC, por tanto, requiere que las comunidades locales gocen de derechos de tenencia seguros y a largo plazo sobre los bosques que manejan. En algunos países, los derechos de tenencia forestal están garantizados por medio de disposiciones constitucionales, o por la transferencia de su propiedad. El enfoque utilizado para asignar los derechos de tenencia seguros se puede adaptar a las condiciones locales y a los marcos jurídicos nacionales, entre otros aspectos.

La tenencia tiene un papel fundamental en lo que se refiere a la igualdad de género, y no se puede ignorar este tema dentro de la tenencia. Si bien la situación cambia de región en región, las mujeres tienden a estar en desventaja y enfrentan límites en materia de tenencia y derechos de usuarios sobre la tierra. Por lo tanto, es fundamental que las instancias decisorias y las políticas a nivel nacional y local, involucren a las mujeres desde la comunidad misma en el debate y en la formulación de las políticas.

### ***Derechos de exclusión y capacidad***

Puede ser difícil evitar que los extractores ilegales, los cazadores y otros intrusos exploten los bosques comunitarios, sobre todo cuando es fácil acceder a dichos bosques. Es importante, por tanto, que las comunidades y los pequeños productores gocen de los derechos sobre sus bosques y que tengan la capacidad y la facultad explícitas de aplicar esos derechos, amparados por el Estado.

El derecho de exclusión puede ser aplicado hasta al Estado mismo. Es decir, que los esfuerzos de protección y manejo de la comunidad no tendrían ningún objetivo si el Estado no requiriese de la aprobación de la comunidad para emitir permisos de explotación a terceros.

Si bien el derecho de exclusión es importante para la forestería sostenible, se corre el riesgo de que, al garantizar estos derechos a una comunidad, las repercusiones signifiquen la disminución de los derechos de otros usuarios tradicionales (p.ej., los pastores nómadas). Por tanto y siempre que sea pertinente, los enfoques de FC deberían incluir disposiciones aplicables a quienes no viven permanentemente en un área y que podrían sufrir consecuencias adversas.

### ***Capacidad institucional local***

Las instituciones comunitarias de la localidad –que son democráticas y transparentes y gozan del respeto de los miembros de la comunidad– son el principal requisito previo para el buen funcionamiento de las formas colaborativas de FC. Las comunidades son heterogéneas y los intereses de sus miembros, además de sus expectativas en cuanto a los recursos forestales, pueden variar ampliamente según la riqueza, el poder, la clase, el género y la identidad étnica.

Los funcionarios designados de las instituciones comunitarias deben tomar muy en cuenta las preocupaciones de todos los miembros, y tomar decisiones siempre en el mejor interés de las comunidades y de sus miembros a fin de contar con su confianza y compromiso. Los hombres y las mujeres enfrentan diferentes desafíos y desempeñan diferentes funciones en sus comunidades y en la gestión forestal, por lo tanto, es necesario contar con la representación de una buena cantidad de mujeres en las juntas forestales a nivel local, regional y nacional para que estén representadas sus perspectivas. De esta forma se podrán comprender las preocupaciones de las mujeres y se podrán formular políticas y tomar decisiones equitativas en cuanto al género. Para ello se requieren esfuerzos equitativos y, en algunos casos, incluso cuotas o puestos reservados para las mujeres con el fin de equilibrar la igualdad entre hombres y mujeres. Las funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad y de los líderes deben ser claras para todos, y las consecuencias del incumplimiento de las normas o de los acuerdos se deben aplicar adecuadamente. Las comunidades, por su lado, podrían necesitar estipular reglamentos o directrices, por ejemplo, para definir la distribución de los beneficios generados por las empresas forestales comunitarias y para la

distribución del trabajo y de otros insumos. Normas claras y bien estipuladas contribuyen a evitar conflictos.

### ***Equidad***

Al estar basada en el principio de que todos los usuarios de los bosques y sus respectivos grupos de interés deberían participar en la planificación, implementación y monitoreo, la FC es una excelente oportunidad para dar voz a las mujeres y demás grupos sociales marginados. En muchos países, sin embargo, para garantizar la participación de las mujeres y demás grupos marginados se requieren arreglos institucionales especiales, entre otros, el acceso explícito a la participación en las empresas, o la membresía preferencial en los comités ejecutivos de los grupos de usuarios de bosques. Si no existen estas medidas proactivas, las mujeres y demás grupos marginados probablemente enfrentarían barreras que obstaculicen su plena participación en la toma de decisiones, los beneficios se podrían distribuir de manera desigual y se podría dejar a un lado las preocupaciones específicas (p.ej., las limitaciones de tiempo, o la exigencia de alimentos de fácil acceso y de árboles forrajeros) de las mujeres y demás grupos marginados. Se debería aplicar un enfoque de género para la sensibilización, la planificación y la implementación de la FC.

En aquellos países que excluyen tradicionalmente a las mujeres de las empresas forestales formales, la agrupación de éstas en asociaciones podría ser un mecanismo eficaz para aumentar su acceso a los mercados, capacitación y crédito, además de su poder en las negociaciones.

### ***Participación y comunicación***

El proceso de participación en la FC debería empoderar a los miembros de la comunidad y a los pequeños productores para que puedan delimitar sus bosques comunitarios, evaluar las condiciones del bosque, los recursos y las opciones de desarrollo, planificar e implementar las actividades de gestión, crear empresas de FC, compartir los beneficios y monitorear y evaluar sus logros. Hay muchas formas de organizar la FC a escala local pero, en general, las formas colaborativas de FC engloban una membresía con derechos iguales y con una estructura democrática de toma de decisiones (p.ej., una asamblea general de la comunidad).

Participar significa no sólo la asistencia de los miembros de la comunidad a las reuniones y su colaboración en las actividades. Significa, también, que los miembros tomen parte en el proceso de diálogo, interacción, pensamientos críticos y cuestionamientos que, en su conjunto, llevan a la solución de los problemas y a la toma de decisiones.

Esto es especialmente cierto cuando se trata de la participación de las mujeres. A pesar de su valioso conocimiento, a menudo están excluidas de los foros de alto nivel y del diálogo político. Esto conlleva a una pérdida de valiosa experiencia. Por lo tanto, se recomienda la participación equitativa de hombres y mujeres en la FC.

La participación activa de toda la población que tiene intereses en la FC es fundamental en todas sus fases. La desatención de las preocupaciones de un grupo específico de actores puede llevar rápidamente a conflictos y, en última instancia al fracaso de la FC. Por ello, es fundamental una estrategia eficaz de comunicación que utilice canales locales de comunicación apropiados y bien definidos, para facilitar el intercambio de información y experiencias entre los miembros de la comunidad, los pequeños productores y demás partes interesadas, además de garantizarles una participación activa. Se debe garantizar con mucho cuidado que la información sea pertinente y que se divulgue en formas accesibles y sencillas para que todos los socios la comprendan.

Si desea ulterior información sobre la participación, sírvase consultar el módulo sobre [Enfoques y herramientas participativas en la gestión forestal sostenible](#).

### ***Desarrollo de la capacidad en un proceso gradual***

En la formas colaborativas de FC, los mismos miembros de la comunidad realizan análisis, planificaciones, manejo y toma de decisiones. Conocen sus bosques y tierras, sus exigencias y capacidades personales y, por tanto, son los actores más indicados para decidir sus propios enfoques de gestión. Sin embargo, este proceso podría necesitar la facilitación profesional que ayude a las comunidades a organizarse de forma democrática y estructurada a fin de permitir la plena participación en la toma de decisiones y de adquirir las habilidades metodológicas y técnicas necesarias para la gestión sostenible de los recursos forestales.

En muchos casos, un enfoque gradual de FC sería más eficaz. Un proceso gradual contribuye a crear confianza, autoestima y sentido de apropiación entre las diversas partes interesadas. Además, permite a los administradores, implementadores, comunidades y pequeños productores, obtener la capacidad que necesitan para realizar sus nuevas tareas de forma satisfactoria.

En la medida en que sus actividades cambian de la función política a la función de facilitación, las instituciones forestales estatales

necesitan desarrollar nuevas capacidades y garantizar a su personal la habilidad y los conocimientos necesarios para brindar apoyo sobre la FC a las comunidades y a los pequeños productores; esto también se aplica a los proveedores de servicios del sector privado, de la sociedad civil y del ámbito académico y de la investigación. Entre las competencias y capacidades necesarias se incluyen: gestión de conflictos, técnicas participativas, planificación operativa, facilitación de las reuniones, análisis y acceso al mercado, monitoreo y evaluación participativos y gestión del tiempo.

Al planificar las actividades de creación de capacidad se deben tomar en cuenta dos elementos importantes: en primer lugar, las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades que los hombres para dotarse de las habilidades y conocimientos necesarios sin encontrar obstáculos; en segundo lugar, los programas de creación de capacidad deben ser sensibles al género y abordar las preocupaciones de hombres y mujeres con la misma atención.

### ***Metodología adaptada y simplificada***

Los métodos y las tecnologías utilizados en la FC deberían ser sencillos, de bajo costo, fáciles de aprender, adaptables a las exigencias de la localidad y disponibles. El método participativo permite a la población local producir planes de manejo forestal comunitario holísticos, de bajo costo, y que reflejen sus necesidades, recursos y capacidades. Los gobiernos deberían garantizar la preparación de planes sencillos de manejo de los bosques comunitarios, a costos bastante reducidos, concebidos de manera participativa, y aceptados y aprobados como documentos jurídicamente vinculantes en el marco de las actividades de la FC.

### ***Incentivos para la FC***

En particular, cuando hay escasez de tierras, o la población rural es demasiado pobre, los derechos de exclusión por sí solos podrían ser insuficientes para la sostenibilidad de la FC. Es necesario, para que sea factible a largo plazo, que la FC contribuya enormemente a los medios de vida, generando ingresos económicos y ofreciendo beneficios sociales a las personas y a las comunidades de la localidad. Los ingresos netos producidos por las empresas forestales de la comunidad deben igualar o superar los ingresos que ya producen las prácticas destructivas existentes.

Varias condiciones (que se analizan abajo) pueden favorecer u obstaculizar la generación de ingresos económicos derivados de la FC.

### ***Recursos naturales***

Los bosques manejados por una comunidad o por los pequeños productores pueden contribuir enormemente a los medios de vida y a generar ingresos económicos si producen suficientes productos y servicios de manera sostenible (p.ej., leña, madera, PFM y secuestro de carbono). Por tanto, se debe examinar con mucha atención la dotación de recursos de un bosque al determinar los confines de las áreas forestales comunitarias. Los bosques que han sido devastados por incendios, o degradados por prácticas de tala insostenibles, o que carecen de recursos aprovechables, no podrán generar un rendimiento suficiente a corto y medio plazo.

En aquellos casos donde se está implementando la FC en áreas protegidas, se deberían explorar medios no extractivos para generar beneficios económicos –por ejemplo, el turismo ecológico y los pagos directos por la conservación, o por el secuestro del carbono– que podrían aplicarse también a los bosques sujetos al aprovechamiento sostenible.

El secuestro de carbono podría atraer pagos financieros en virtud de los esquemas de [REDD+](#). Sin embargo, se corre el riesgo de que las élites saquen ventajas de REDD+ –en perjuicio de las personas más pobres que dependen de los bosques y sus medios de vida– por ejemplo, explotando las tenencias de tierra poco claras, el aumento del valor de las tierras debido a REDD+ y con requisitos de legalidad que favorezcan a las grandes empresas y no a las pequeñas y medianas empresas forestales.

### ***Marco reglamentario***

Un marco reglamentario abarca los arreglos formales –entre otros, políticas, leyes, normas y reglamentos de aplicación de dichas leyes, además de las directrices operativas– que definen la forma y el propósito del uso de los bosques y designan a las personas que tienen mandato para desarrollar determinadas funciones. En muchos países, los marcos reglamentarios carecen de estos componentes (como las políticas formales) o se basan en decretos gubernamentales carentes de reglamentos de aplicación para definir su aplicabilidad. En general, cuanto más completo es el marco reglamentario, menos lugar habrá para la facultad discrecional de la administración pública y mayor será el potencial para la apertura, la transparencia y la certidumbre.

### ***Espíritu empresarial y capacidad humana***

Los factores que obstaculizan el desarrollo de empresas forestales comunitarias pueden incluir, entre otros, la falta de acceso al mercado, la falta de comprensión en las comunidades del potencial de generación de ingresos de las empresas que utilizan los árboles y los

bosques, además de la competencia entre poderosos intereses económicos. Se podrían necesitar intervenciones para aumentar la sensibilización de la comunidad sobre el valor comercial potencial de los productos y servicios forestales y para consolidar las capacidades empresariales y financieras por medio de la capacitación y el acceso a los servicios de extensión. Se debería conferir competencias a las comunidades y los pequeños productores para que diseñen y desarrollen sus propias empresas según sus necesidades, intereses y recursos, de tal forma que garanticen su apropiación del proceso y su sostenibilidad.

Las condiciones propicias para el desarrollo de las empresas de FC podrían incluir, entre otras, la exención fiscal durante la fase inicial, la simplificación del acceso al capital financiero o a programas gubernamentales de financiación, procesos sencillos de registro y el acceso a infraestructuras para trasladar, almacenar y comercializar los productos.

#### *Acceso al financiamiento y al mercado*

La disponibilidad de recursos financieros es fundamental para que las comunidades inviertan en la gestión forestal, la creación de capacidad y el establecimiento y las operaciones de las empresas forestales comunitarias. Los vínculos con las fuentes de microfinanciación, y la creación de grupos de ahorro y crédito para las microempresas, podrían ser formas útiles para sufragar los gastos operativos iniciales.

La CF tendrá mayor éxito si los productores tienen buen acceso a mercados confiables y justos para sus productos y servicios forestales. El suministro de información de mercado oportuna y precisa puede ayudar a las poblaciones de la localidad a crear empresas forestales capaces de generar beneficios sostenibles. Los tratamientos que agregan valor pueden aumentar la comerciabilidad y los beneficios de los productos, incluso en mercados lejanos. En fin, una base de datos nacional sobre las empresas y productos forestales podría apoyar el desarrollo de las empresas forestales comunitarias.

#### ***Derechos de tenencia y uso***

Los árboles tardan mucho tiempo en crecer y alcanzar la edad apta para su aprovechamiento. Por tanto, se necesitan fuertes incentivos para que las poblaciones locales asuman la responsabilidad de proteger y manejar los bosques, además de su trabajo cotidiano. Por otro lado, si se pudiera alejarlos arbitrariamente de los bosques que manejan, o si perdieran el derecho de utilizar esos bosques de manera sostenible, las poblaciones locales con toda probabilidad no estarían preparadas a invertir enormes cantidades de tiempo y recursos en su manejo. Esto significa que una tenencia poco clara puede llevar a una rápida degradación forestal.

La sostenibilidad de la FC, por tanto, requiere que las comunidades locales gocen de derechos de tenencia seguros y a largo plazo sobre los bosques que manejan. En algunos países, los derechos de tenencia forestal están garantizados por medio de disposiciones constitucionales, o por la transferencia de su propiedad. El enfoque utilizado para asignar los derechos de tenencia seguros se puede adaptar a las condiciones locales y a los marcos jurídicos nacionales, entre otros aspectos.

La tenencia tiene un papel fundamental en lo que se refiere a la igualdad de género, y no se puede ignorar este tema dentro de la tenencia. Si bien la situación cambia de región en región, las mujeres tienden a estar en desventaja y enfrentan límites en materia de tenencia y derechos de usuarios sobre la tierra. Por lo tanto, es fundamental que las instancias decisorias y las políticas a nivel nacional y local, involucren a las mujeres desde la comunidad misma en el debate y en la formulación de las políticas.

#### ***Derechos de exclusión y capacidad***

Puede ser difícil evitar que los extractores ilegales, los cazadores y otros intrusos exploten los bosques comunitarios, sobre todo cuando es fácil acceder a dichos bosques. Es importante, por tanto, que las comunidades y los pequeños productores gocen de los derechos sobre sus bosques y que tengan la capacidad y la facultad explícitas de aplicar esos derechos, amparados por el Estado.

El derecho de exclusión puede ser aplicado hasta al Estado mismo. Es decir, que los esfuerzos de protección y manejo de la comunidad no tendrían ningún objetivo si el Estado no requiriese de la aprobación de la comunidad para emitir permisos de explotación a terceros.

Si bien el derecho de exclusión es importante para la forestería sostenible, se corre el riesgo de que, al garantizar estos derechos a una comunidad, las repercusiones signifiquen la disminución de los derechos de otros usuarios tradicionales (p.ej., los pastores nómadas). Por tanto y siempre que sea pertinente, los enfoques de FC deberían incluir disposiciones aplicables a quienes no viven permanentemente en un área y que podrían sufrir consecuencias adversas.

#### ***Capacidad institucional local***

Las instituciones comunitarias de la localidad –que son democráticas y transparentes y gozan del respeto de los miembros de la comunidad– son el principal requisito previo para el buen funcionamiento de las formas colaborativas de FC. Las comunidades son

heterogéneas y los intereses de sus miembros, además de sus expectativas en cuanto a los recursos forestales, pueden variar ampliamente según la riqueza, el poder, la clase, el género y la identidad étnica.

Los funcionarios designados de las instituciones comunitarias deben tomar muy en cuenta las preocupaciones de todos los miembros, y tomar decisiones siempre en el mejor interés de las comunidades y de sus miembros a fin de contar con su confianza y compromiso. Los hombres y las mujeres enfrentan diferentes desafíos y desempeñan diferentes funciones en sus comunidades y en la gestión forestal, por lo tanto, es necesario contar con la representación de una buena cantidad de mujeres en las juntas forestales a nivel local, regional y nacional para que estén representadas sus perspectivas. De esta forma se podrán comprender las preocupaciones de las mujeres y se podrán formular políticas y tomar decisiones equitativas en cuanto al género. Para ello se requieren esfuerzos equitativos y, en algunos casos, incluso cuotas o puestos reservados para las mujeres con el fin de equilibrar la igualdad entre hombres y mujeres. Las funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad y de los líderes deben ser claras para todos, y las consecuencias del incumplimiento de las normas o de los acuerdos se deben aplicar adecuadamente. Las comunidades, por su lado, podrían necesitar estipular reglamentos o directrices, por ejemplo, para definir la distribución de los beneficios generados por las empresas forestales comunitarias y para la distribución del trabajo y de otros insumos. Normas claras y bien estipuladas contribuyen a evitar conflictos.

### ***Equidad***

Al estar basada en el principio de que todos los usuarios de los bosques y sus respectivos grupos de interés deberían participar en la planificación, implementación y monitoreo, la FC es una excelente oportunidad para dar voz a las mujeres y demás grupos sociales marginados. En muchos países, sin embargo, para garantizar la participación de las mujeres y demás grupos marginados se requieren arreglos institucionales especiales, entre otros, el acceso explícito a la participación en las empresas, o la membresía preferencial en los comités ejecutivos de los grupos de usuarios de bosques. Si no existen estas medidas proactivas, las mujeres y demás grupos marginados probablemente enfrentarían barreras que obstaculicen su plena participación en la toma de decisiones, los beneficios se podrían distribuir de manera desigual y se podría dejar a un lado las preocupaciones específicas (p.ej., las limitaciones de tiempo, o la exigencia de alimentos de fácil acceso y de árboles forrajeros) de las mujeres y demás grupos marginados. Se debería aplicar un enfoque de género para la sensibilización, la planificación y la implementación de la FC.

En aquellos países que excluyen tradicionalmente a las mujeres de las empresas forestales formales, la agrupación de éstas en asociaciones podría ser un mecanismo eficaz para aumentar su acceso a los mercados, capacitación y crédito, además de su poder en las negociaciones.

### ***Participación y comunicación***

El proceso de participación en la FC debería empoderar a los miembros de la comunidad y a los pequeños productores para que puedan delimitar sus bosques comunitarios, evaluar las condiciones del bosque, los recursos y las opciones de desarrollo, planificar e implementar las actividades de gestión, crear empresas de FC, compartir los beneficios y monitorear y evaluar sus logros. Hay muchas formas de organizar la FC a escala local pero, en general, las formas colaborativas de FC engloban una membresía con derechos iguales y con una estructura democrática de toma de decisiones (p.ej., una asamblea general de la comunidad).

Participar significa no sólo la asistencia de los miembros de la comunidad a las reuniones y su colaboración en las actividades. Significa, también, que los miembros tomen parte en el proceso de diálogo, interacción, pensamientos críticos y cuestionamientos que, en su conjunto, llevan a la solución de los problemas y a la toma de decisiones.

Esto es especialmente cierto cuando se trata de la participación de las mujeres. A pesar de su valioso conocimiento, a menudo están excluidas de los foros de alto nivel y del diálogo político. Esto conlleva a una pérdida de valiosa experiencia. Por lo tanto, se recomienda la participación equitativa de hombres y mujeres en la FC.

La participación activa de toda la población que tiene intereses en la FC es fundamental en todas sus fases. La desatención de las preocupaciones de un grupo específico de actores puede llevar rápidamente a conflictos y, en última instancia al fracaso de la FC. Por ello, es fundamental una estrategia eficaz de comunicación que utilice canales locales de comunicación apropiados y bien definidos, para facilitar el intercambio de información y experiencias entre los miembros de la comunidad, los pequeños productores y demás partes interesadas, además de garantizarles una participación activa. Se debe garantizar con mucho cuidado que la información sea pertinente y que se divulgue en formas accesibles y sencillas para que todos los socios la comprendan.

Si desea ulterior información sobre la participación, sírvase consultar el módulo sobre [Enfoques y herramientas participativas en la gestión forestal sostenible](#).



### ***Desarrollo de la capacidad en un proceso gradual***

En las formas colaborativas de FC, los mismos miembros de la comunidad realizan análisis, planificaciones, manejo y toma de decisiones. Conocen sus bosques y tierras, sus exigencias y capacidades personales y, por tanto, son los actores más indicados para decidir sus propios enfoques de gestión. Sin embargo, este proceso podría necesitar la facilitación profesional que ayude a las comunidades a organizarse de forma democrática y estructurada a fin de permitir la plena participación en la toma de decisiones y de adquirir las habilidades metodológicas y técnicas necesarias para la gestión sostenible de los recursos forestales.

En muchos casos, un enfoque gradual de FC sería más eficaz. Un proceso gradual contribuye a crear confianza, autoestima y sentido de apropiación entre las diversas partes interesadas. Además, permite a los administradores, implementadores, comunidades y pequeños productores, obtener la capacidad que necesitan para realizar sus nuevas tareas de forma satisfactoria.

En la medida en que sus actividades cambian de la función política a la función de facilitación, las instituciones forestales estatales necesitan desarrollar nuevas capacidades y garantizar a su personal la habilidad y los conocimientos necesarios para brindar apoyo sobre la FC a las comunidades y a los pequeños productores; esto también se aplica a los proveedores de servicios del sector privado, de la sociedad civil y del ámbito académico y de la investigación. Entre las competencias y capacidades necesarias se incluyen: gestión de conflictos, técnicas participativas, planificación operativa, facilitación de las reuniones, análisis y acceso al mercado, monitoreo y evaluación participativos y gestión del tiempo.

Al planificar las actividades de creación de capacidad se deben tomar en cuenta dos elementos importantes: en primer lugar, las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades que los hombres para dotarse de las habilidades y conocimientos necesarios sin encontrar obstáculos; en segundo lugar, los programas de creación de capacidad deben ser sensibles al género y abordar las preocupaciones de hombres y mujeres con la misma atención.

### ***Metodología adaptada y simplificada***

Los métodos y las tecnologías utilizados en la FC deberían ser sencillos, de bajo costo, fáciles de aprender, adaptables a las exigencias de la localidad y disponibles. El método participativo permite a la población local producir planes de manejo forestal comunitario holísticos, de bajo costo, y que reflejen sus necesidades, recursos y capacidades. Los gobiernos deberían garantizar la preparación de planes sencillos de manejo de los bosques comunitarios, a costos bastante reducidos, concebidos de manera participativa, y aceptados y aprobados como documentos jurídicamente vinculantes en el marco de las actividades de la FC.

### ***Incentivos para la FC***

En particular, cuando hay escasez de tierras, o la población rural es demasiado pobre, los derechos de exclusión por sí solos podrían ser insuficientes para la sostenibilidad de la FC. Es necesario, para que sea factible a largo plazo, que la FC contribuya enormemente a los medios de vida, generando ingresos económicos y ofreciendo beneficios sociales a las personas y a las comunidades de la localidad. Los ingresos netos producidos por las empresas forestales de la comunidad deben igualar o superar los ingresos que ya producen las prácticas destructivas existentes.

Varias condiciones (que se analizan abajo) pueden favorecer u obstaculizar la generación de ingresos económicos derivados de la FC.

### ***Recursos naturales***

Los bosques manejados por una comunidad o por los pequeños productores pueden contribuir enormemente a los medios de vida y a generar ingresos económicos si producen suficientes productos y servicios de manera sostenible (p.ej., leña, madera, PFM y secuestro de carbono). Por tanto, se debe examinar con mucha atención la dotación de recursos de un bosque al determinar los confines de las áreas forestales comunitarias. Los bosques que han sido devastados por incendios, o degradados por prácticas de tala insostenibles, o que carecen de recursos aprovechables, no podrán generar un rendimiento suficiente a corto y medio plazo.

En aquellos casos donde se está implementando la FC en áreas protegidas, se deberían explorar medios no extractivos para generar beneficios económicos –por ejemplo, el turismo ecológico y los pagos directos por la conservación, o por el secuestro del carbono– que podrían aplicarse también a los bosques sujetos al aprovechamiento sostenible.

El secuestro de carbono podría atraer pagos financieros en virtud de los esquemas de [REDD+](#). Sin embargo, se corre el riesgo de que las élites saquen ventajas de REDD+ –en perjuicio de las personas más pobres que dependen de los bosques y sus medios de vida– por ejemplo, explotando las tenencias de tierra poco claras, el aumento del valor de las tierras debido a REDD+ y con requisitos de legalidad que favorezcan a las grandes empresas y no a las pequeñas y medianas empresas forestales.

### ***Marco reglamentario***

Un marco reglamentario abarca los arreglos formales –entre otros, políticas, leyes, normas y reglamentos de aplicación de dichas leyes, además de las directrices operativas– que definen la forma y el propósito del uso de los bosques y designan a las personas que tienen mandato para desarrollar determinadas funciones. En muchos países, los marcos reglamentarios carecen de estos componentes (como las políticas formales) o se basan en decretos gubernamentales carentes de reglamentos de aplicación para definir su aplicabilidad. En general, cuanto más completo es el marco reglamentario, menos lugar habrá para la facultad discrecional de la administración pública y mayor será el potencial para la apertura, la transparencia y la certidumbre.

#### *Espíritu empresarial y capacidad humana*

Los factores que obstaculizan el desarrollo de empresas forestales comunitarias pueden incluir, entre otros, la falta de acceso al mercado, la falta de comprensión en las comunidades del potencial de generación de ingresos de las empresas que utilizan los árboles y los bosques, además de la competencia entre poderosos intereses económicos. Se podrían necesitar intervenciones para aumentar la sensibilización de la comunidad sobre el valor comercial potencial de los productos y servicios forestales y para consolidar las capacidades empresariales y financieras por medio de la capacitación y el acceso a los servicios de extensión. Se debería conferir competencias a las comunidades y los pequeños productores para que diseñen y desarrollen sus propias empresas según sus necesidades, intereses y recursos, de tal forma que garanticen su apropiación del proceso y su sostenibilidad.

Las condiciones propicias para el desarrollo de las empresas de FC podrían incluir, entre otras, la exención fiscal durante la fase inicial, la simplificación del acceso al capital financiero o a programas gubernamentales de financiación, procesos sencillos de registro y el acceso a infraestructuras para trasladar, almacenar y comercializar los productos.

#### *Acceso al financiamiento y al mercado*

La disponibilidad de recursos financieros es fundamental para que las comunidades inviertan en la gestión forestal, la creación de capacidad y el establecimiento y las operaciones de las empresas forestales comunitarias. Los vínculos con las fuentes de microfinanciación, y la creación de grupos de ahorro y crédito para las microempresas, podrían ser formas útiles para sufragar los gastos operativos iniciales.

La CF tendrá mayor éxito si los productores tienen buen acceso a mercados confiables y justos para sus productos y servicios forestales. El suministro de información de mercado oportuna y precisa puede ayudar a las poblaciones de la localidad a crear empresas forestales capaces de generar beneficios sostenibles. Los tratamientos que agregan valor pueden aumentar la comerciabilidad y los beneficios de los productos, incluso en mercados lejanos. En fin, una base de datos nacional sobre las empresas y productos forestales podría apoyar el desarrollo de las empresas forestales comunitarias.

## Further learning

- Agarwal, B.** 2001. [Participatory exclusion, community forestry and gender: an analysis for South Asia and a conceptual framework](#). *World Development*, 29(10): 1623–1648.
- Agarwal, B.** 2009. [Gender and forest conservation: the impact of women's participation in community forest governance](#). *Ecological Economics*, 68(11):2785–2799.
- Arnold, J.E.M.** 2001. [Forests and people: 25 years of community forestry](#). Rome, FAO.
- Basik, N.** 2012. [The role of women in Asia's community forest enterprises](#). Washington, DC, Rights and Resources Initiative (RRI).
- Beukeboom, H.J.J., van der Laan, C., van Kreveld, A. & Akwah, G.** 2010. [Can community forestry contribute to livelihood improvement and biodiversity? Steps on how to improve community forestry programmes, lessons from work in 11 countries and communities](#). WWF Netherlands.
- Blomley, T. & Ramadhani, H.** 2006. [Going to scale with participatory forest management: early lessons from Tanzania](#). *International Forestry Review*, 8(1): 93–100.
- Bloomley, T.** 2006. [Mainstreaming participatory forestry within the local government reform process in Tanzania](#). London, UK, International Institute for Environment and Development (IIED).
- Broekhoven, G. & Wit, M.,** eds. 2014. [Linking FLEGT and REDD+ to improve forest governance](#). *ETFRN News*, 55.
- Carter, J. & Gronow, J.** 2005. *Recent experience in collaborative forest management. A review paper*. CIFOR Occasional Paper No. 43. Bogor, Indonesia, Center for International Forestry Research (CIFOR).
- Charnley, S. & Poe, M.R.** 2007. [Community forestry in theory and practice: where are we now?](#) *Annual Review of Anthropology*, 36: 301–36.
- CTA.** 2006. *Lições aprendidas a partir das experiências de manejo florestal comunitário de uso múltiplo*. Brazil.
- Cubbage F., Davis, R., Frey, G. & Chandrasekharan Behr, D.** 2013. *Financial and economic evaluation guidelines for community forestry projects in Latin America*. Washington, DC, Program on Forests (PROFOR).
- Elson, D.** 2012. *Guide to investing in locally controlled forestry*. Growing Forest Partnerships in association with FAO, the International Institute for Environment and Development (IIED), the International Union for Conservation of Nature (IUCN), The Forests Dialogue and the World Bank.
- Evans, K. & Guariguata, M.R.** 2008. *Monitoreo participativo para el manejo forestal en el trópico: una revisión de herramientas, conceptos y lecciones aprendidas*. Bogor, Indonesia, Center for International Forestry Research (CIFOR).
- FAO.** 2016. *Forty years of community based forestry: a review of extent and effectiveness*. FAO Forestry paper no. 176. Rome.
- FAO.** 2012. *Strength in numbers: effective forest producer organizations*. Forest and Farm Facility, AgriCord and Farmers Fighting Poverty. Rome.
- FAO.** 2014. [Talking about forests and family farms: growing relationships on fertile ground](#). Rome.
- Ferreira Neto, P.S.,** organizer. 2008. *Projeto piloto de manejo florestal madeireiro comunitário na FLONA Tapajós*. Santarém, Brazil, Ambé Projeto: Manejando a Floresta e Colhendo Conhecimentos.
- Fröde, A. & Masara, C.** 2007. *Community-based ecological monitoring. Manual for practitioners*. Harare.
- Gambia Forestry Department.** 2005. [Community forestry implementing guidelines](#). Forestry Department Participatory Forest Management Unit. Banjul.
- Gardner, A.A., De Marco, J. & Asanga, C.A.** 2001. [A conservation partnership: community forestry at Kilum-Ijim, Cameroon](#). Rural Development Forestry Network. Network Paper 25. London, Overseas Development Institute, UK Department for International

Development and FRR.

**Valkeman, G. & Narayan Chaudhary, S.** 1997. [Community forest management training manual](#). Makalu-Barun Conservation Project. The Netherlands, Directoraat-Generaal Internationale Samenwerking, SNV.

**Hansen, P., Durst, P., Mahanty, S. & Ebrecht, A.** 2007. Managing forests for poverty reduction: key concepts and conference overview. In: R. Oberndorf, P. Durst, S. Mahanty, K. Burslem & R. Suzuki, 2007. *A cut for the poor. Proceedings of the International Conference on Managing Forests for Poverty Reduction: Capturing Opportunities in Forest Harvesting and Wood Processing for the Benefit of the Poor*. Ho Chi Minh City, Viet Nam 3–6 October 2006. RECOFTC Report No. 19. Bangkok, FAO and Regional Community Forestry Training Center for Asia and the Pacific (RECOFTC).

**Hewitt, D. & Castro Delgado, M.** 2009. *Key factors for successful community-corporate partnerships: results of a comparative analysis among Latin American cases*. Rainforest Alliance.

**IMAZON ProManejo.** 2007. *Guia para o manejo florestal comunitário*. Belém-Pará, Brazil.

**IPAM–FLOAGRI.** 2010. *Passo-a-passo do manejo florestal comunitário*. Belém-Pará, Brazil.

**IPAM.** 2009. *Bases conceituais e técnicas sobre manejo florestal comunitário*. Volume Único. Lima, C.A.T. Transamazônica-BR163-Pará-Brasil, Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazônia (IPAM).

**IUFRO.** 2015. [Community forestry](#). Website. International Union of Forest Research Organizations (IUFRO).

**Jammeh, L.** 2008. [Participatory forest management in the Gambia](#). Banjul, Gambia Department of Forestry.

**Knur, L., Reeb, D. & Dudlee, P.** 2011. *Participatory forest management in Mongolia. Manual 1: How to facilitate the establishment of forest user groups in Mongolia*. Ulaanbaator, Mongolian Ministry of Nature, Environment and Tourism and FAO. Published in Mongolian.

**Larson, A.M., Barry, D., Dahal, G.R., & Colfer, C.J.P.** 2009. [Recognizing community rights: the potential and challenges of forest tenure reform](#). CIFOR Info Brief 22. Center for International Forestry Research (CIFOR). Bogor, Indonesia.

**Mayers, J. & Vermeulen, S.** 2002. *Company-community forestry partnerships: from raw deals to mutual gains?* Instruments for sustainable private sector forestry series. London, International Institute for Environment and Development (IIED).

**Medina, G. & Pokorny, B.** 2010. *Avaliação financeira do manejo florestal comunitário*. Brazil, ProManejo.

**Molnar, A., France, M., Purdy, L. & Karver, J.** 2011. [Community-based forest management: the extent and potential scope of community and smallholder forest management and enterprises](#). Washington, DC, Rights and Resources Initiative (RRI).

**Newton P., Fournier, M., Cornwall, M., DeBoer, J., Rosenbach, D., Schaap, B., Stock, R., Whittemore, J., Yoders, M., Brodnig, G. & Agrawal, A.** 2014. *Community forest management and REDD+*. Washington, DC, Program on Forests (PROFOR).

**Pacheco P., Barry, D., Cronkleton, P. & Larson, A.** 2012. [The recognition of forest rights in Latin America: Progress and shortcomings of forest tenure reforms](#). *Society and Natural Resources*, 25: 556–571.

**PROFOR.** 2011. [Financial and economic evaluation guidelines for community forestry projects in Latin America](#). Washington, DC, Program on Forests (PROFOR).

**Raik, D.B. & Decker, D.J.** 2007. [A multisector framework for assessing community-based forest management: lessons from Madagascar](#). *Ecology and Society*, 12(1): 14.

**Rantala, S., Bullock, R., Mbegu, M.A. & German, L.A.** 2012. [Community-based forest management: what scope for conservation and livelihood co-benefits? Experience from the East Usambara Mountains, Tanzania](#). *Journal of Sustainable Forestry*, 31:8, 777–797.

**Rath, B.** 2010. [Redefining community forestry: for a better approach & better world](#). Web article.

**RECOFTC.** 2013. [Community forestry in Asia and the Pacific: pathway to inclusive development](#). Bangkok, Regional Community Forestry

Training Center for Asia and the Pacific (RECOFTC).

**United Republic of Tanzania.** 2005. *Guidelines for participatory forest resource assessment and management planning*. Dar es Salaam, Forestry and Beekeeping Division, Ministry and Natural Resources and Tourism, United Republic of Tanzania.

**RRI.** 2014. [What future for reform? Progress and slowdown in forest tenure reform since 2002](#). Washington, DC, Rights and Resources Initiative (RRI).

**Said, A. & O'Hara, P.** 2010. [Participatory forest management guidelines](#). Non Timber Forest Project – Participatory Forest Management – Research and Development Project, South West Ethiopia. Mizan Teferi and Addis Ababa, Ethiopia.

**Stone-Jovicich, S., Amaral, P., Cronkleton, P. Fonseca, H. & Pires, A.** 2007. Acompanhamento para manejo florestal comunitário na Reserva de Desenvolvimento Sustentável Mamirauá, Amazonas, Brasil. Center for International Forestry Research (CIFOR).

**Stone-Jovicich S., Cronkleton, P., Amaral, P. & Schmink, M.** 2007. Acompanhamento para o manejo florestal comunitário no Projeto Cachoeira, Acre, Brasil. Bogor, Indonesia, Center for International Forestry Research (CIFOR) and IMAZON.

**USAID FCMT.** 2014. *Lessons learned from community forestry in Latin America and their relevance for REDD+*. United States Agency for International Development (USAID) Forest Carbon, Markets and Communities (FCMT).

**WWF.** 2014. [Creating community forests in Indonesia](#). WWF Forest and Climate Programme. WWF Fact sheet.

#### **Web links**

[www.fao.org/forestry/participatory/en/](http://www.fao.org/forestry/participatory/en/) Community-based forestry website. Last accessed 04.03.2016.

[www.fao.org/forestry/participatory/90732/en/](http://www.fao.org/forestry/participatory/90732/en/) Participatory forestry website. Last accessed 04.03.2016.

## Credits

This module was developed with the kind collaboration of the following people and/or institutions:

**Initiator(s):** Social Forestry Team

**Contributor(s):** Cesar Sabogal - FAO, Forestry Department

**Reviewer(s):** Peter Cronkleton - CIFOR; Tropenbos International

This module was revised in 2017 to strengthen gender considerations.

**Initiator(s):** Gender Team in Forestry

**Reviewer(s):** Dominique Reeb - FAO, Forestry Department

